



DEVOLUCION DE TIEMPO BUSTOS ESPINOZA CARLOS DANIEL ADMINISTRATIVO, GRADO 14, EMS

DECRETO № 3319

CHILLAN VIEJO, 1 7 MAY 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

1.- Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

2.- La solicitud presentada por BUSTOS ESPINOZA CARLOS DANIEL con fecha 16/05/2012, para que se le conceda DEVOLUCIÓN DE **TIEMPO** por 2 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

AUTORIZA la devolución de tiempo de 2 días a Don BUSTOS ESPINOZA CARLOS DANIEL, ADMINISTRATIVO, grado 14, EMS, desde el día 17/05/2012 al 18/05/2012, quedándole un saldo de 484:36 Hrs. disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MEB / PAQ/ JPLLP

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL